



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
COMUNICACIÓN DE ENCARGO
PROFESIONAL

Registro de Entrada:

Visado

Expediente:

Ilmo. Sr.:

El/los colegiado/s que suscribe/n, conforme a lo dispuesto en el art.º de los Estatutos de los Colegios de Arquitectos (D. 13 de junio de 1931) y disposiciones concordantes del Estatuto Particular de este Colegio, comunica/n a V.I. haber recibido el siguiente encargo profesional:

PARTES:

Cliente: D. PUEBLO AMISTAD GRAN CANARIAS S.L. Teléfono B-35.716.323
 Domicilio JOAQUIN BLUME 1-5ª A.C. Nº Cp
 Poblacion LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS Provincia
 actuando en su propio nombre

Cliente: D. / Teléfono / CIF
 Domicilio / Nº Cp
 Poblacion / Provincia
 actuando en su propio nombre

Arquitecto: D. FELIPE RELODÓN MARTÍN col Nº 258 CIF %P %D
 Domicilio CASA G, P.1, OF. 230 C.P. 29660 T.M. PUERTO BANÚS - MARBELLA
 actuando en su propio nombre Teléfono: 952 81 82 59 Fax 952 90 62 70

Arquitecto: D. / col Nº / CIF %P %D
 Domicilio / C.P. / T.M.
 actuando en su propio nombre Teléfono: / Fax

En MARBELLA

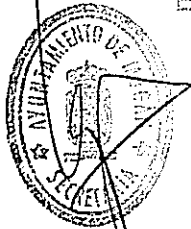
a 5 de SEPT. de 2004

Fdo.: El/los Arquitecto/s

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán..... 23.11.2004.....

El Secretario General





COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
COMUNICACIÓN DE ENCARGO
 PROFESIONAL

OBJETO DEL ENCARGO: ESTUDIO DE DETALLE

Clase de Trabajo **PLANEAMIENTO (ESTUDIO DE DETALLE)**

Superficie Total Edificable Estimada **11450 m²**

Situación **LOTE 5, URB. LOMADOS, ARGINEGUIN**

T.M. **MOGAN**

C.P.

Isla: **GRAN CANARIA**

Datos Urbanísticos

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

	PREVISIÓN DEL PLANEAMIENTO	ENCARGO
USO	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL
SUPERFICIE MÍNIMA DE PARCELA (m²)	15999	15999
Ocupación (%)	50% = 7999,5	44,94% = 7196
EDIFICABILIDAD (m²)	1 m²/m² = 15999	≥ 11450
VOLUMEN (m³)		
ALTURA (metros / plantas)	PB+2	PB+1
RETRANQUEOS (m)		

FASES ENCARGADAS

Fases	Plazo de Ejecución
ESTUDIO DE DETALLE	
131 VIVIENDAS	

COMPATIBILIDAD

El/los Arquitecto/s o interviniente/s declaran no estar afectado/s por ninguna causa e incompatibilidad legal o deontológica que le impida asumir el trabajo encomendado.

En su virtud,

Solicita/n se tenga por formalizada la presente comunicación para su registro y admisión a visado del trabajo profesional correspondiente, comprometiéndose a comunicar al COAC, con carácter inmediato, la resolución del contrato en su caso, indicando el grado de desarrollo del trabajo.

El/los Arquitecto/s firmante/s SI NO autoriza/n al Colegio a hacer entrega del trabajo profesional, una vez visado, al cliente o persona autorizada por él, a su solicitud.

En **MARBELLA**

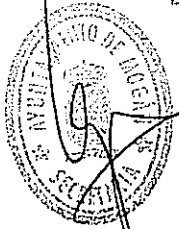
a **5** de **SEPT.** de **2004**

Fdo.: El/los Arquitecto/s

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán..... de 23 DIC. 2004 de.....

El Secretario General





COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

HOJA RESUMEN DE PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO:

FASE:

- ESTUDIOS PREVIOS
- ANTEPROYECTO
- PROYECTO BASICO
- PROYECTO DE EJECUCIÓN
- OTROS: ESTUDIO DE DETALLE - 131 VIVIENDAS

SITUACIÓN: LOTE 5 - URB. LOMADOS - ARGUINEGUIN

MUNICIPIO: T. M. MOGAN -
 ISLA: GRAN CANARIA
 PROVINCIA: LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

Nº PLANTAS B/R. PB+1
 Nº PLANTAS B/R. 3

TIPO	
Nueva Planta	<input type="checkbox"/>
Legalización	<input type="checkbox"/>
Rehabilitación	<input type="checkbox"/>
Reforma - Ampliación	<input type="checkbox"/>
Edificación Cerrada	<input type="checkbox"/>
Edificación Aislada	<input type="checkbox"/>
Vivienda Unifamiliar	<input type="checkbox"/>
Vivienda Plurifamiliar	<input type="checkbox"/>

USO-RÉGIMEN	
PÚBLICO	<input type="checkbox"/>
PRIVADO	<input type="checkbox"/>
VIVIENDAS LIBRES	<input type="checkbox"/>
VPO. PRIVADAS	<input type="checkbox"/>
VPO. PÚBLICAS	<input type="checkbox"/>
RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
AGRÍCOLA	<input type="checkbox"/>
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>
EDUCACIÓN	<input type="checkbox"/>
DEPORTIVO	<input type="checkbox"/>
SANITARIO	<input type="checkbox"/>
TURÍSTICO	<input type="checkbox"/>
OFICINAS	<input type="checkbox"/>
TRANSPORTE	<input type="checkbox"/>
RELIGIOSO	<input type="checkbox"/>
ESPECTÁCULO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA:	SOBRE RASANTE	11450 M ²
	BAJO RASANTE	~ 9000 M ²

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL EUROS

DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE	
DOCUMENTACIÓN ESCRITA	
MEMORIA DESCRIPTIVA	<input checked="" type="checkbox"/>
MEMORIA CONSTRUCTIVA	<input checked="" type="checkbox"/>
JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA	<input checked="" type="checkbox"/>
NCSE-94	<input type="checkbox"/>
NBE-CP-86	<input type="checkbox"/>
NBE-CT-79	<input type="checkbox"/>
NBE-CA-88	<input type="checkbox"/>
NBE-GB-90	<input type="checkbox"/>
MEMORIA DE ESTRUCTURAS	<input type="checkbox"/>
MEMORIA DE INSTALACIONES	<input type="checkbox"/>
R.D.1/1998 TELECOMUNICACIONES	<input type="checkbox"/>
PLIEGO DE CONDICIONES	<input type="checkbox"/>
MEDICIONES Y PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	<input type="checkbox"/>
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	
SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>
CIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
ESTRUCTURAS	<input type="checkbox"/>
PLANTAS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>
ALBAÑILERÍA	<input type="checkbox"/>
SUPERFICIES, MOBILIARIO	<input type="checkbox"/>
ALZADOS	<input type="checkbox"/>
SECCIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
INSTALACIONES	<input type="checkbox"/>
SECCIÓN CONSTRUCTIVA	<input type="checkbox"/>
MEMORIA DE CARPINTERÍA	<input type="checkbox"/>
CUBIERTA	<input type="checkbox"/>

En **MARBELLA** a **5** de **SEPT.** de **2004**

Fdo. El/Los Arquitecto/s

COLEGIO DE ARQUITECTOS
 DE CANARIAS
 DEPARTAMENTO DE GRAN CANARIA

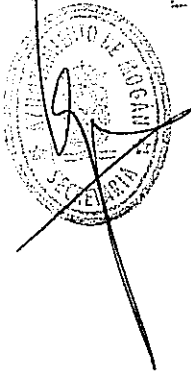
18 OCT. 2004

VISADO A LOS EFECTOS
 REGLAMENTARIOS

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán..... de **23 DIC. 2004** de

El Secretario General



ESTUDIO DE DETALLE

Lote 5, Urbanización Lomados, Arguineguin

T.M. MOGÁN – GRAN CANARIA

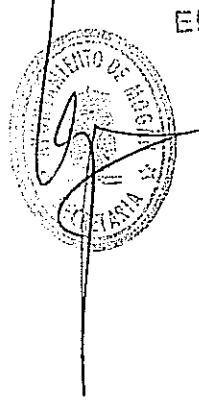
Promotor:

PUEBLO AMISTAD GRAN CANARIAS S.L.

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán..... de 23 DIC. 2004 de

El Secretario General



Estudio De Detalle:

**Lote nº 5, Urb. Lomados, Arguineguin, T.M. Mogan,
GRAN CANARIA
Promotor: Pueblo Amistas Gran Canarias S.L.**

A.- MEMORIA EXPOSITIVA:

A.1.- Antecedentes.-

El promotor, PUEBLO AMISTAD GRAN CANARIAS S.L., es propietaria de un solar situado en el Lote 5, de la Urbanización Lomados, Término Municipal de Mogán, Gran Canaria, y desea promover la edificación en dicho solar, conforme a la normativa recogida en el Plan Parcial de Comisa del Suroeste.

Este Estudio de Detalle definirá las alineaciones y rasantes de la edificación, la ordenación del volumen, la ordenación y tratamiento de los espacios libres de edificación, de accesos y aparcamientos, y justificará el cumplimiento del parámetro de densidad.

A.2.- Descripción del Solar.-

El solar está situado en el lote 5, de la Urbanización Lomados, en el Término Municipal de Mogán, Isla de Gran Canaria.

Se accede a él desde calles internas de la urbanización asfaltadas.

Tiene forma de polígono rectangular, con una topografía en la cual el centro del solar se encuentra el punto más alto y este va descendiendo hacia norte, sur, este y oeste.

El solar tiene una superficie de 15999 m².

El solar se presenta como una "isla" y linda por lo tanto al norte, al sur, al oeste y al este con calles de la propia urbanización; linda con la calle Nayra (dos lados) y con las calles Tahona y Falla.

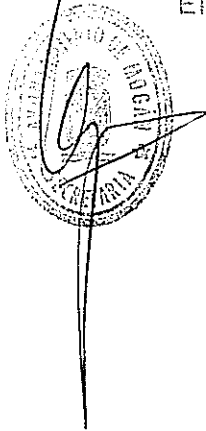
La parcela cuenta con los servicios de abastecimiento de agua, de energía eléctrica, saneamiento y con acceso pavimentado.

No existen construcciones sobre la parcela ni manchas de vegetación significativas, definiendo la parcela como sitio eriazo.

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán, **23 DIC. 2004** de

El Secretario General



A.3.- Propiedad del suelo.-

Don Rafael Arboledas Bermúdez, de nacionalidad española con DNI 25.053.035, en representación de Pueblo Amistad Gran Canarias S.L., es el propietario de este solar, ubicado en el Lote 5, Urbanización Lomados, T.M. Mogan, Gran Canaria.

B.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA:

El solar está clasificado como suelo urbano, siéndole de aplicación El planeamiento de rango superior al que vamos a referirnos es el Plan Parcial de Cornisa del Suroeste, Puntual de la Norma Subsidiaria Municipal.

La ordenanza PM (Poblado Mediterráneo), dentro del Plan Parcial aprobado para el Lote 5 de la Urbanización Lomados, y el conjunto de la normativa subsidiaria municipal, en general, serán los que sirvan como referencia para la redacción de este Estudio de Detalle.

El presente Estudio de Detalle se redacta con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Ordenación del Territorio y los Espacios Naturales de Canarias, que establece:

Para toda actuación con edificaciones no alineadas será necesaria, con carácter previo a la solicitud de licencia de obra, de aprobación de Estudio de Detalle, a fin de definir los siguientes aspectos:

- El número de alojamientos propuesto, que no podrá superar el que resulte de aplicar el parámetro "parcela mínima" a la superficie total de actuación.
- Alineaciones y rasantes de las edificaciones.
- Composición de volúmenes.
- Ordenación y tratamiento del espacio libre de edificación, diferenciando las zonas comunes de las privadas, así como los accesos y los aparcamientos.

A tal fin seguidamente se justifican cada uno de los anteriores apartados.

B.1.- Número de Alojamientos.-

Según el Modificado Puntual de Ordenanzas del Plan Parcial de Cornisa del Suroeste, la relación de superficies de las parcelas mínimas y densidad máxima de alojamiento correspondientes a la subzona PM es la siguiente:

Parcela mínima: 15.999 m².

Densidad de alojamiento: 60 m² suelo / vivienda.

En el caso que nos ocupa resulta:

Superficie de parcela: 15.999 m².

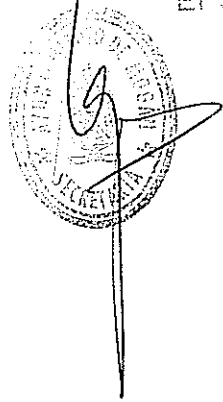
Densidad máxima de alojamientos: 15.999 m² / 60 viv. = 266 viviendas.

Nº de viviendas previsto en este E.D.: 131 (ciento treinta y uno)

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.

Mogán 23 DIC. 2004 de de

El Secretario General



B.2.- Alineaciones y rasantes de las edificaciones.-

En el plano de ordenación general de conjunto de las edificaciones, se han definido exactamente las alineaciones exteriores de las mismas, así como las separaciones a linderos públicos y privados, y entre edificaciones. Dichos retranqueos responden a los regulados en las especificaciones que al respecto se recogen en la ordenanza específica de PM.

La edificación en casi toda su totalidad es alineada. Significa que el emplazamiento de los edificios medianero a vial público tienen una alineación, sin embargo en el interior se encuentran tres bloques no alineados, que significa que el emplazamiento de los edificios no tiene que atenerse a una alineación obligatoria, aunque si debe respetar las distancias a linderos públicos y privados y entre edificios que fija la ordenanza.

Con dichos criterios las edificaciones se componen en dos tipos; las medianeras a vía pública alineadas, y las interiores dispuestas libremente, manteniendo todas las edificaciones una distancia mínima a lindero de vial público de $2/3$ de la altura y no inferior a 6,00m., y entre las edificaciones mismas, una distancia mínima de $2/3$ de la altura y como mínimo 4.00m.

En este E.D. se respetan los criterios separándose los edificios medianeros a vial a más de 6m. (Edificios 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13 y 14).

Entre los propios edificios se respeta el criterio de separación igual o superior a $2/3$ de la altura de 2 plantas; 4m. (Edificios 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17 y 18).

Dichos extremos se detallan en el plano de ordenación de este estudio de Detalle.

Las edificaciones se desarrollan en planta baja y planta alta, presentando en la segunda planta, torreones que ocupan no más del 5% de la ocupación del proyecto. Las plantas baja y primera, no superan el 50% de la superficie de la parcela; 15999.

En cuanto a las rasantes de la edificación, se indican en el plano de ordenación general las rasantes correspondientes a la cota de implantación de planta baja de cada edificio.

En el plano de secciones esquemáticas, se detallan los volúmenes que se proponen, así como su posición relativa a la distancia y altura.

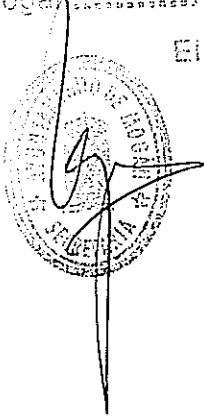
Las distancias entre los edificios se medirán desde los elementos más volados.

Muros de contención: la altura máxima permitida de los muros de contención que se crean en el proyecto será de **2,5m** y se medirá siempre tomando como cota inicial la rasante natural del terreno (perfil natural del terreno) siendo la distancia entre estos, medidos desde el trasdós del muro delantero al intrasdós del muro siguiente, en el sentido de la pendiente, mayor o igual a **0,60m**.

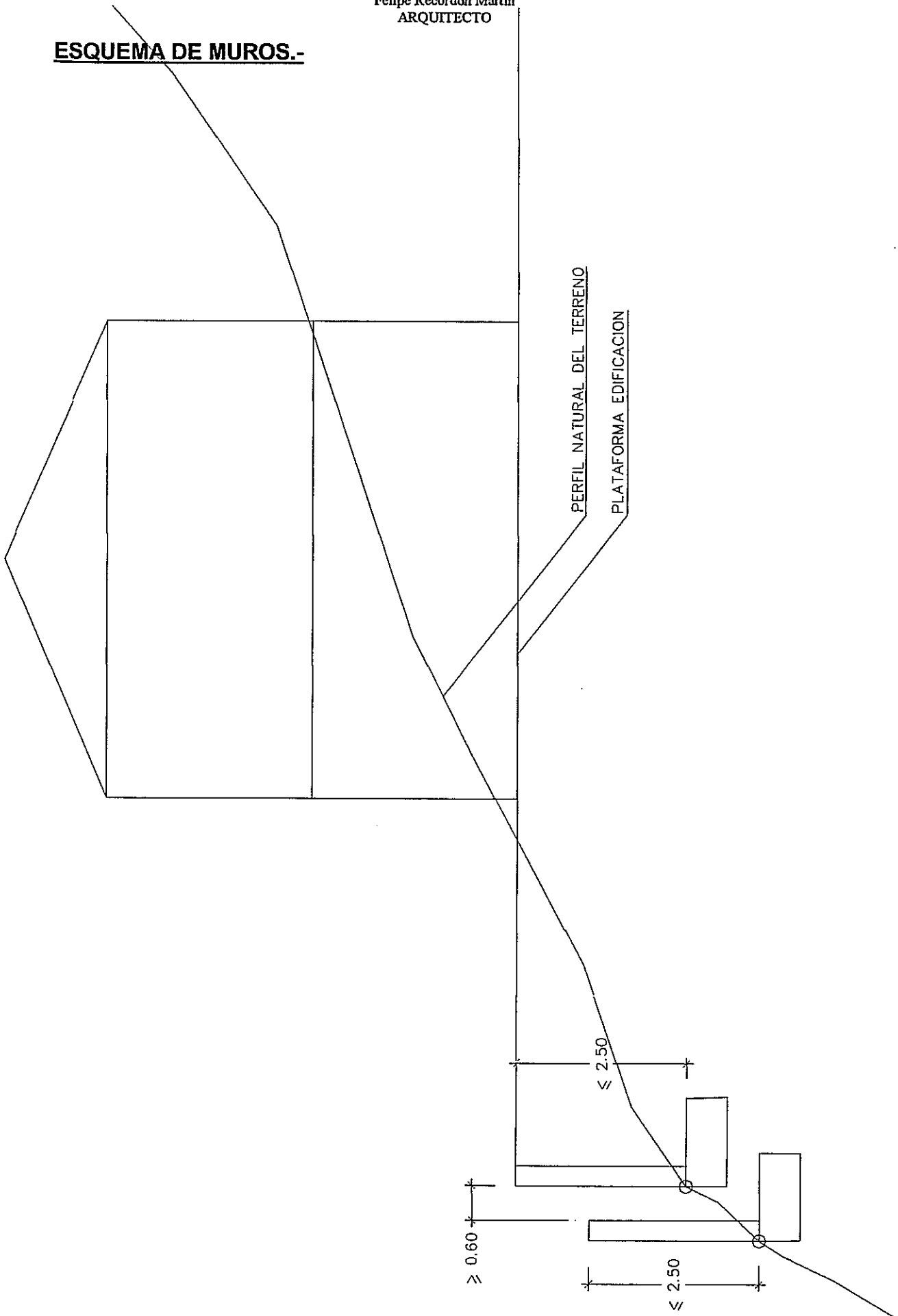
DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán 23 DIC. 2004 de

El Secretario General



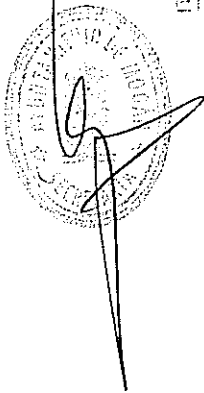
ESQUEMA DE MUROS.-



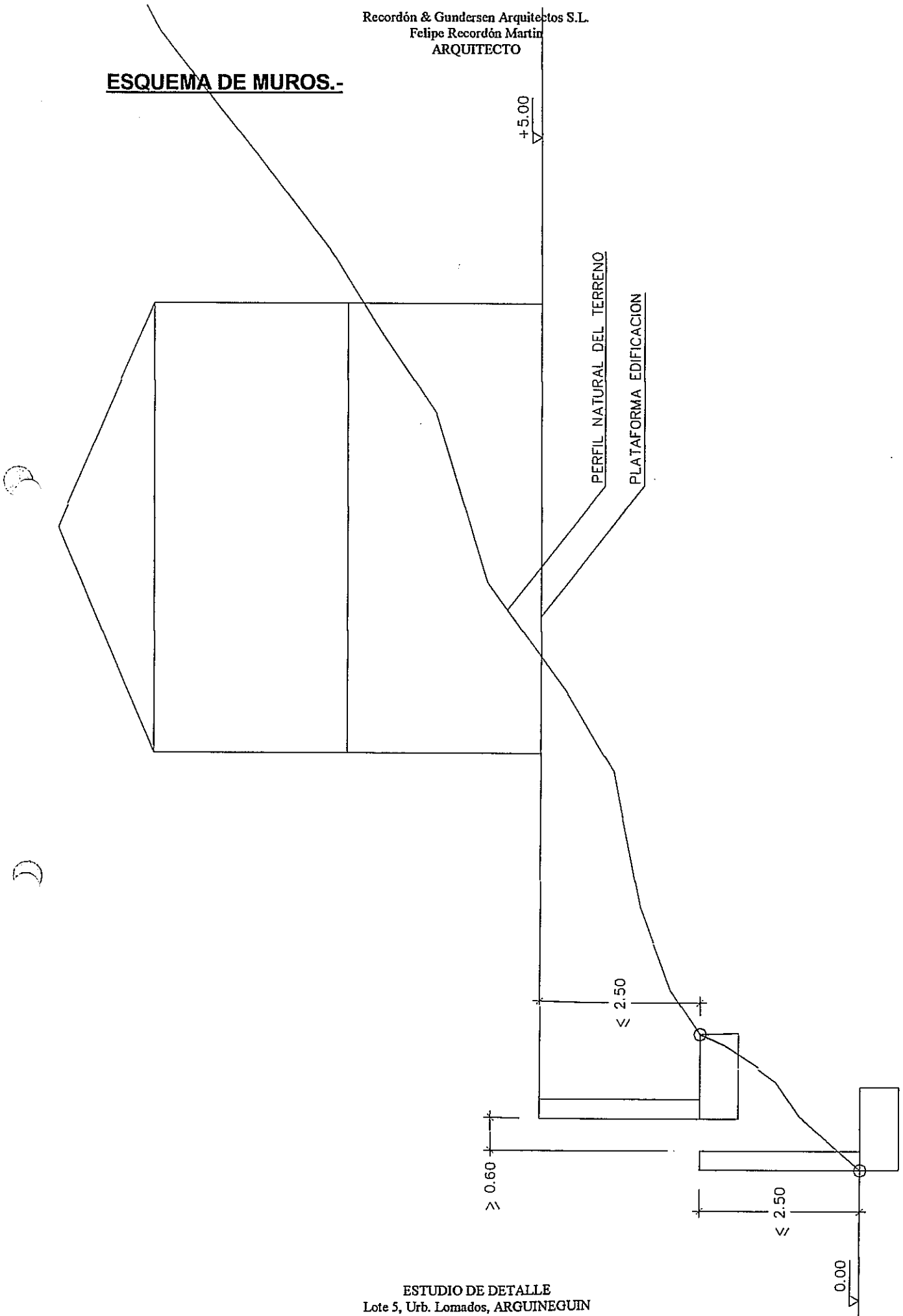
DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán de **23 Dic. 2004**

El Secretario General



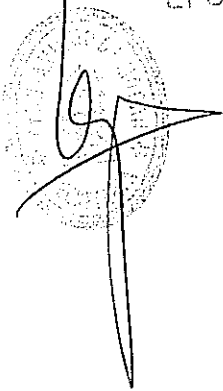
ESQUEMA DE MUROS.-



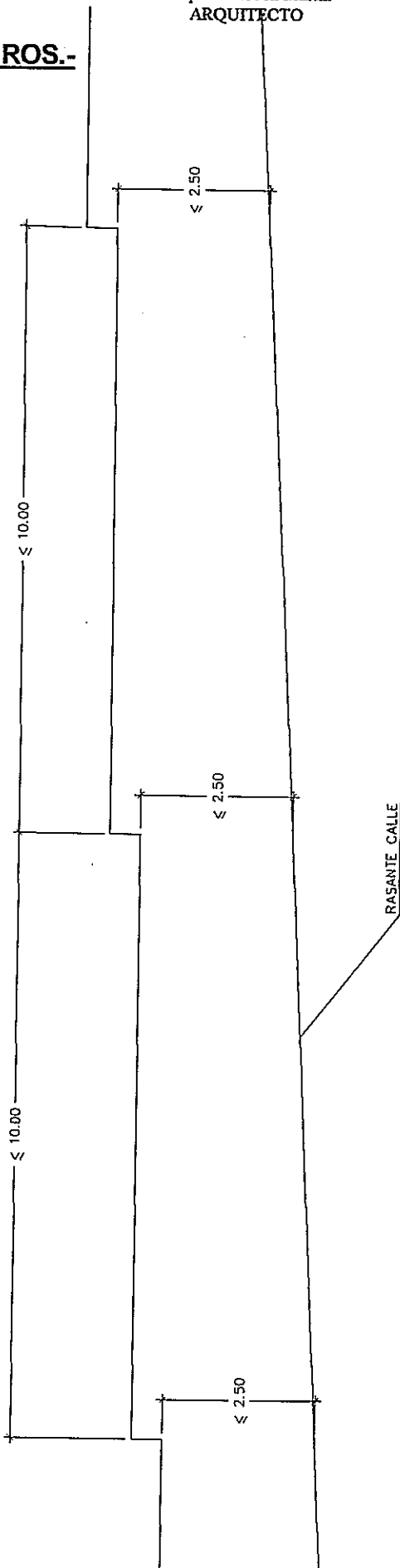
DILIGENCIA para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán de 23 DIC. 2004 de

El Secretario General

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is stylized and extends downwards. The stamp is circular and contains some illegible text or a logo.


ESQUEMA DE MUROS.-



DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán..... de de
23 Dic. 2004

El Secretario General

A circular stamp with a dotted border is partially obscured by a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and extends downwards beyond the bottom of the stamp.

B.2.1.- Dimensión máxima de la edificación.-

En el Plan Parcial de Comisa del Suroeste, como en la ordenanza, se establece que la longitud máxima de las edificaciones no debe superar los 25m.

En nuestro ED no existe ninguna edificación que tenga una fachada sin retranqueos importantes de longitud superior a 25m.

Dada la situación del solar y su forma, se ha optado por criterios de calidad, en vez de cantidad. De ahí, pudiendo edificar 266 viviendas resultan sólo 131.

Para resolver la permeabilidad visual y peatonal, los edificios se adaptan a la topografía del lugar. Además, se proyectan los edificios en forma escalonada, con retranqueos desde la primera planta, permitiendo la vista, apoyándose en disposición de la edificación que fija la ordenanza PM y ocupando cerca del 85% de la planta baja. La distribución de los edificios, se encuentran de tal forma que se potencia por la alternancia de volúmenes desde el exterior hacia el interior, permitiendo una mayor permeabilidad.

La forma de los edificios, la adaptación a la topografía del lugar, una ocupación y edificabilidad en el Estudio de Detalle inferior al máximo autorizado para este tipo de poblados, así como la composición de las edificaciones en el solar, le confieren una interesante riqueza formal y de uso del conjunto, al tiempo que garantizan y resuelven adecuadamente la permeabilidad visual y la accesibilidad peatonal.

Por consiguiente, estimamos justificado el aspecto dimensional de los edificios.

B.2.2.- Ocupación de las edificaciones.-

El porcentaje máximo de ocupación de las parcelas, fijado por la ordenanza para la tipología PM es de 50%

En este E.D. proponemos una ocupación de 7196m² equivalente al 44,98% de la superficie de la parcela, menor al máximo autorizado.

B.2.3.- Edificabilidad.-

La superficie del solar es de 15999m².

La edificabilidad máxima de la ordenanza es de 3m³/m². de suelo = 15999m².

La edificabilidad propuesta en el Estudio de Detalle es de 11450m² correspondiente al 71.56%.

Cuadro comparativo

CONCEPTO	ORDENANZA	ESTUDIO DE DETALLE
Parcela mínima:	15999m ²	15999m ²
Densidad de alojamientos:	>60 m ² s/viv. (266 viv.)	122.12m ² s/viv. (131 viv.)
Ocupación:	50% (7999,5m ²)	44,98% (7196m ²)
Edificabilidad:	3m ³ /m ² =15999m ²	>=11450m ²

DILIGENCIA para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.

Mogán, 23 DIC. 2004 de

El Secretario General



B.3.- Composición de los volúmenes.-

En la composición de volúmenes que propone este Estudio de Detalle, se definen 20 edificios de formas irregulares de los cuales nueve son básicamente iguales.

Los edificios tendrán un máximo de dos plantas (PB+1+ torreón).
Los edificios 18, 19 y 20 se desarrollan en una sola planta.

El uso mayoritario del conjunto así ordenado es el de viviendas, cuyo máximo hemos limitado a 17 edificios, el cual se complementa con el edificio 18 de ocio, además de los edificios 19 y 20 como pequeño comercio y kioscos.

B.4.- Ordenación y tratamiento del espacio libre de edificación.-

La superficie de la parcela es de 15999m². y se ha repartido de acuerdo con los diferentes usos del suelo y estructura de la propiedad, en los siguientes apartados:

B.4.1.- Suelo edificable de uso privado.-

Es el que constituye la edificación habitable y sus terrazas sobre forjados.
En el plano de ordenación se hacen constar las superficies construidas interiores de cada bloque en un cuadro, y se grafían los contornos de los distintos tipos de suelo.

B.4.2.- Suelo libre de uso privado.-

Lo constituye la superficie adyacente a las plantas bajas frente al espacio común central. Se destina a terrazas y jardines de uso privado, y son las indicadas en el plano de ordenación.

B.4.3.- Suelo de libre uso comunitario.-

Lo constituye el terreno de acceso al conjunto, accesos peatonales y rampas de acceso a los garajes, y los destinados a jardines comunitarios, en el centro del solar y rodeando todas las edificaciones, donde se ubicarán las piscinas y otras instalaciones permitidas por la ordenanza.

B.5.- Aparcamiento y red viaria.-

La previsión de aparcamientos fijada en las ordenanzas, 1 aparcamiento por vivienda y se hará en los sótanos de los edificios; se estipulan dos sótanos, a distintos niveles de emplazamiento denominados sótano 1, de aprox. 6000m² y sótano 2, de aprox. 3000m².

El acceso a estos aparcamientos se realiza por medio de rampas de doble dirección, desde la calle de la urbanización. También se prevén plazas de aparcamiento en superficie.

Estos parámetros se definirán y se justificarán en el proyecto de edificación.

Se considera una calle interior en el conjunto la cual se aprecia en el plano de ordenación y su carácter es de **calle privada**.

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán, 23 JUL. 2004e

El Secretario General

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is stylized and appears to be a cursive name. The stamp is circular and contains some illegible text or a logo.

B.6.- Cuadros resúmenes de la Ordenación propuesta.-

PROPUESTA DE ORDENACION					
SUPERFICIES CONSTRUIDAS					
	N° DE VIVIENDAS	PLANTA BAJA	PLANTA 1	PLANTA torreón	SUMA
EDIFICIO 1	8	400	345	11.5	756.5
EDIFICIO 2	8	410	335	11.5	756.5
EDIFICIO 3	9	410	370	11.5	791.5
EDIFICIO 4	7	405	345	11.5	761.5
EDIFICIO 5	8	320	305	10	635
EDIFICIO 6	8	320	305	10	635
EDIFICIO 7	8	320	305	10	635
EDIFICIO 8	9	360	315		675
EDIFICIO 9	8	325	295	10	630
EDIFICIO 10	8	325	295	10	630
EDIFICIO 11	6	405	345	11.5	761.5
EDIFICIO 12	8	320	305	10	635
EDIFICIO 13	8	320	305	10	635
EDIFICIO 14	8	320	305	10	635
EDIFICIO 15	6	280	275	10	565
EDIFICIO 16	6	280	275	10	565
EDIFICIO 17	8	350	350	11.5	711.5
EDIFICIO 18		12			12
EDIFICIO 19		12			12
EDIFICIO 20		12			12
SUMA	131	5906	5375	169	11450

EDIFICABILIDAD TOTAL	(71.56% DE LA PARCELA)	11450
EDIFICABILIDAD MAXIMA	(100% DE LA PARCELA)	15999

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán.....23 DIC. 2004 de.....

El Secretario General



La altura y número de plantas cumple con Plan Parcial de la Cornisa del Suroeste.

También se cumple la limitación expresa de que las superficies de ocupación (incluyendo porches) de la primera planta es menor o igual que el de la planta baja, y la planta de torreones (volúmenes abiertos sin muros ni ventanas) es menor al 5% de la planta baja.

SUPERFICIES DE OCUPACION				
	Nº DE VIVIENDAS	PLANTA BAJA	PLANTA 1	PLANTA torreón
EDIFICIO 1	8	495	395	22.3
EDIFICIO 2	8	480	400	22.3
EDIFICIO 3	9	485	420	22.3
EDIFICIO 4	7	485	395	22.3
EDIFICIO 5	8	385	345	22.3
EDIFICIO 6	8	385	345	22.3
EDIFICIO 7	8	385	345	22.3
EDIFICIO 8	9	420	355	
EDIFICIO 9	8	401	340	22.3
EDIFICIO 10	8	415	340	22.3
EDIFICIO 11	6	475	395	22.3
EDIFICIO 12	8	385	345	22.3
EDIFICIO 13	8	385	345	22.3
EDIFICIO 14	8	390	345	22.3
EDIFICIO 15	6	365	315	22.3
EDIFICIO 16	6	365	315	22.3
EDIFICIO 17	8	435	410	25.3
EDIFICIO 18		20		
EDIFICIO 19		20		
EDIFICIO 20		20		
SUMA	131	7196	6150	359.8

PORCENTAJES DE OCUPACION	44.98%	38.44%	2.24%
PARCELA 15999 m2	>=50%	>=50%	>=2.5%
PLANTA BAJA 7196 m2			5% >=5.00%

OCUPACION EN PLANTA BAJA	(44.98% DE LA PARCELA)	7196
OCUPACION MAXIMA EN PLANTA BAJA	(50% DE LA PARCELA)	7999.5

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.

Mogán, 23 DIC. 2004

El Secretario General



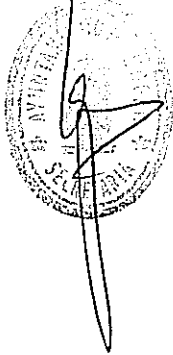
Las superficies de uso y goce privado se reflejan en el cuadro que sigue.

USO PRIVADO	
	PLANTA BAJA
EDIFICIO 1	25
EDIFICIO 2	80
EDIFICIO 3	55
EDIFICIO 4	60
EDIFICIO 5	50
EDIFICIO 6	45
EDIFICIO 7	45
EDIFICIO 8	45
EDIFICIO 9	35
EDIFICIO 10	80
EDIFICIO 11	75
EDIFICIO 12	60
EDIFICIO 13	60
EDIFICIO 14	55
EDIFICIO 15	25
EDIFICIO 16	25
EDIFICIO 17	50
EDIFICIO 18	
EDIFICIO 19	
EDIFICIO 20	
	870

DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original,

Mogán.....**23.DIC.2004**..... de.....

El Secretario General

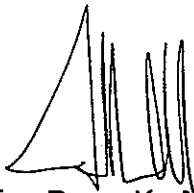


C.- CONCLUSION.-

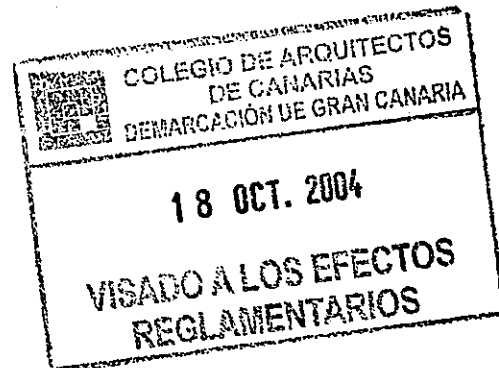
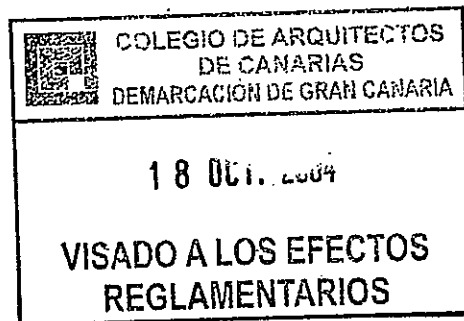
Por todo lo expuesto, estimamos que la presente documentación da cumplimiento a lo previsto en el Plan Parcial de la Cornisa del Suroeste, así como a lo dispuesto en el Art. 66 del Reglamento de Planeamiento de la Ley de Suelo.

Marbella, Septiembre de 2004.

EL ARQUITECTO



Felipe Recordón Martín.



DILIGENCIA Para hacer constar que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.

Mogán..... **23 DIC. 2004** de

El Secretario General

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the word "SECRETARIA" at the bottom and some illegible text around the perimeter. The signature is a stylized, cursive script.